DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA JGL 02.03.2023		
	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: GSE4U-ZUUWE-4QAAH Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2023 a las 8:27:24 Página 1 de 5

El documento ha sido firmado por : 1.- SEC, Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/03/2023 13:54 2.- Alcalde dal AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/03/2023 14:26

FIRMADO 02/03/2023 14:26





Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz

C.I.F.:P-2814800E Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

SG/SH/eq

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOS DE MARZO DE 2023.

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a dos de marzo de dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria.

Concejales

D. José Luis Navarro Coronado

D. Valeriano Diaz Baz

Dña. Ana Verónica González Pindado

D. Rubén Martínez Martín

No asisten, los Concejales D. José Miguel Martín Criado, Dña. Carla Picazo Navas y Dña. María de los Ángeles Jiménez Menéndez, siendo debidamente justificada su

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la presidencia a las 12:30 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día.

2º.- Moción de Alcaldía sobre modificación importe actuación del PIR 2022-2026 Y modificación de porcentajes de cofinanciación y adopción de acuerdos pertinentes.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de Alcaldía que dice, literalmente, lo siguiente:

"Moción de la Alcaldía a la Junta de Gobierno Local sobre cambio en el importe de la actuación incluida en el PIR 2022-2026 denominada "Construcción Centro Cultural Soto-Zarzuela" así como los porcentajes de cofinanciación

DOCUMENTO IDENTIFICADORES ACTA: ACTA JGL 02.03.2023

Código para validación: GSE4U-ZUUWE-4QAAH Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2023 a las 8:27:24 Página 2 de 5

El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del A'UNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/03/2023 13:54 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/03/2023 14:26

FIRMADO 02/03/2023 14:26



Ayuntamiento de TORREIÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz

C.I.F.:P-2814800E Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

En fecha 28 de diciembre de 2020 se publicó en el BOCM el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre de 2020 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025)".

Posteriormente se aprueba Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de octubre de 2021, por el que se aprueba el plan de actuación del programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026.

En aplicación de la anterior normativa en este Ayuntamiento aprobó en Junta de Gobierno Local de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, moción de la Alcaldía para aprobar el alta en el Programa de Inversión Regional 2022 de la Comunidad de Madrid de los proyectos a realizar en la ciudad de Torrejón de Ardoz, en donde se recogía lo siguiente con respecto a las actuaciones a incluir y sus importes:

"En este contexto, se propone a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento

que apruebe el alta en el programa de las siguientes actuaciones:

- Centro Cultural Soto-Zarzuela
- 3.827.000€ (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL EUROS)
- Paso inferior bajo las vías del tren en Avda. Cañada
- 3.650.000€ (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL)
- Paso inferior bajo la M-206 en la calle Atenea de Fresnos
- 2.212.000€ (DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL)
- Remodelación zona centro

770.823€ (SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES

EUROS)"

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 02.03.2023

Código para validación: GSE4U-ZUUWE-4QAAH Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2023 a las 8:27:24

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado por : 1. SEC. Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/03/2023 13:54 2. Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/03/2023 14:26

FIRMADO 02/03/2023 14:26



Página 3 de 5



Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz

C.I.F.:P-2814800E Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

Todas las anteriores actuaciones determinaban un porcentaje de financiación sobre el importe total del 80% por la Comunidad de Madrid y del 20% por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Posteriormente, una vez realizada memoria Técnica del proyecto de construcción del Centro Cultural Soto-Zarzuela por los técnicos municipales se comprueba la necesidad de incrementar el importe de la actuación, hasta alcanzar la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL EUROS (4.593.000,00€). La modificación del importe de la actuación así como la variación de los porcentajes de cofinanciación fueron aprobados en acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 9 de mayo y 16 de mayo de 2022.

Pues bien, una vez redactado el proyecto completo de la obra de construcción del Centro Cultural Soto-Zarzuela resulta que el importe del presupuesto reflejado en el mismo asciende a la cantidad de 6.085.850,47€ (IVA incluido) lo que determina la necesidad de modificar de nuevo el importe de la actuación hasta alcanzar la anterior cifra.

Por otra parte, el importe de cofinanciación de la actuación modificada sufre también cambios al modificar su importe, determinando el informe de Intervención que el porcentaje de financiación ya no ya no será del 66,65%-33,35% acordado en mayo del 2022, sino del 50,30% financiado por la Comunidad de Madrid y del 49,70% financiado por el Ayuntamiento.

Así mismo, el conjunto de actuaciones se financiaban con la fórmula global del 74,54%-25,46% anterior pasa a ser de un 65,79% por la Comunidad de Madrid y del 34,21% del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, si bien se advierte que los anteriores porcentajes no son aplicables a ninguna de las actuaciones contempladas en el presente PIR si no que se trata de un porcentaje global de cofinanciación. El importe total de las actuaciones incluidas en el PIR 2022-2026 pasa de ser de 11.225.823,00€ a 12.718.673,47 €, de los cuales 8.367.441,19 € serán financiados por la Comunidad de Madrid y 4.351.232,28€ se aportará por el propio Ayuntamiento.

DOCUMENTO IDENTIFICADORES ACTA: ACTA JGL 02.03.2023

Código para validación: GSE4U-ZUUWE-4QAAH Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2023 a las 8:27:24 Página 4 de 5

El documento ha sido firmado por : 1. SEC. Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/03/2023 13:54 2. Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/03/2023 14:26

FIRMADO 02/03/2023 14:26





Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz

C.I.F.:P-2814800E Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

En cumplimiento de los hechos anteriores, y a la vista del informe de la Intervención General, se propone:

- Que se apruebe la modificación del importe de la actuación denominada "Centro Cultural Soto-Zarzuela", estableciéndose en la cantidad de SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (6.085.850,47€).
- Que el porcentaje de financiación para esta actuación de construcción del Centro Cultural del Soto-Zarzuela ya no sea del 66,65%-33,35%, sino del 50,30% financiado por la Comunidad de Madrid y del 49,70% financiado por el Ayuntamiento de manera que la cantidad a aportar por la Comunidad de Madrid a esta obra será de 3.061.182,79€ y por el Ayuntamiento de 3.024.667,68€.
- Que, a efectos meramente informativos, se tome en consideración que el porcentaje global de financiación de las actuaciones del PIR 2022-2026 para el conjunto de las 4 actuaciones pasa de del 65,79% por la Comunidad de Madrid y del 34,21% del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, si bien se advierte que los anteriores porcentajes no son aplicables a ninguna de las actuaciones contempladas en el presente PIR si no que se trata de un porcentaje global de cofinanciación, ascendiendo el importe total de las actuaciones incluidas en el PIR 2022-2026 de 12.718.673,47€, de los cuales 8.367.441,19€ serán financiados por la Comunidad de Madrid y 4.351.232,28€ se aportará por el propio Ayuntamiento.
- Dar traslado a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid para que proceda a la modificación de la solicitud de alta de dicha actuación y toma en consideración de las cantidades y porcentajes de financiación anteriores.

Es propuesta que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA JGL 02.03.2023		
	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: GSE4U-ZUUWE-4QAAH Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2023 a las 8:27:24 Página 5 de 5

El documento ha sido firmado por :

1. SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/03/2023 13:54

2. Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/03/2023 14:26

FIRMADO 02/03/2023 14:26





Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz

C.I.F.:P-2814800E N° Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

No habiendo más asuntos para tratar, por el Sr. Alcalde en funciones se levantó la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturio Hemández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:54:01 del día 2 de Marco de 2023 Saturio Hemández de Marco y por Alcaldel (gnacio Vazquez Casavilla. 3052386 SEGUEL/UNIVE-40ANHE COBRADADE ARDOZ a las 14:26:24 del día 2 de Marco de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3052386 SEGUEL/UNIVE-40ANHE COBRADADE ASPOCEBASE45500868FC3FB50096 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la filma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://decaba.yvo-forrojon.es